



SEREMI
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio del
Medio Ambiente

CHILE LO
HACEMOS
TODOS



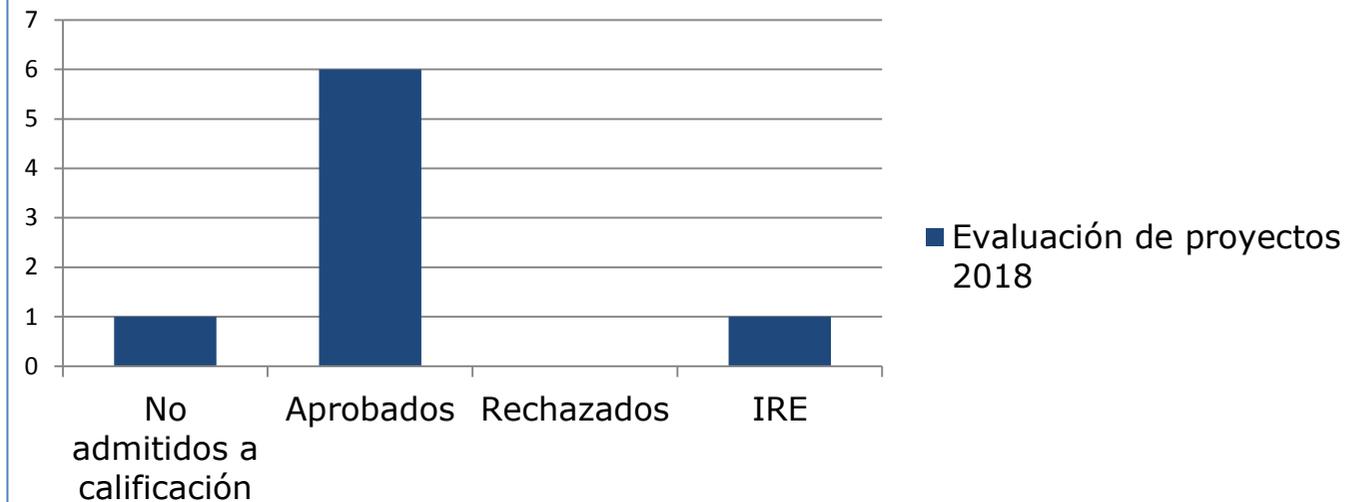
Cuenta Pública
Participativa 2019

SEREMI Región de Arica y Parinacota





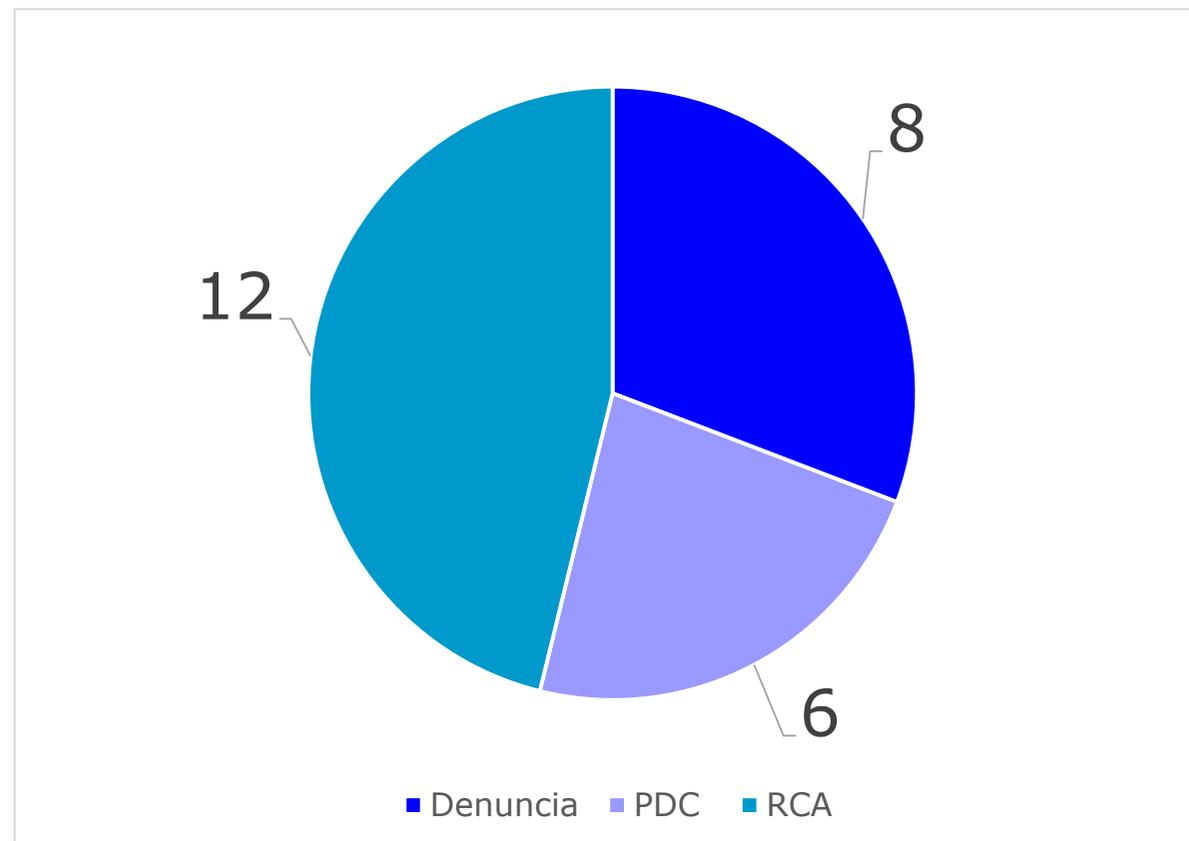
Evaluación de proyectos 2018



Montos	MMU\$
Infraestructura de transporte	55,4
Minería	9,77
Energía	11,6
Otros	0,18
Montos de inversión Aprobados	76.96 MMU



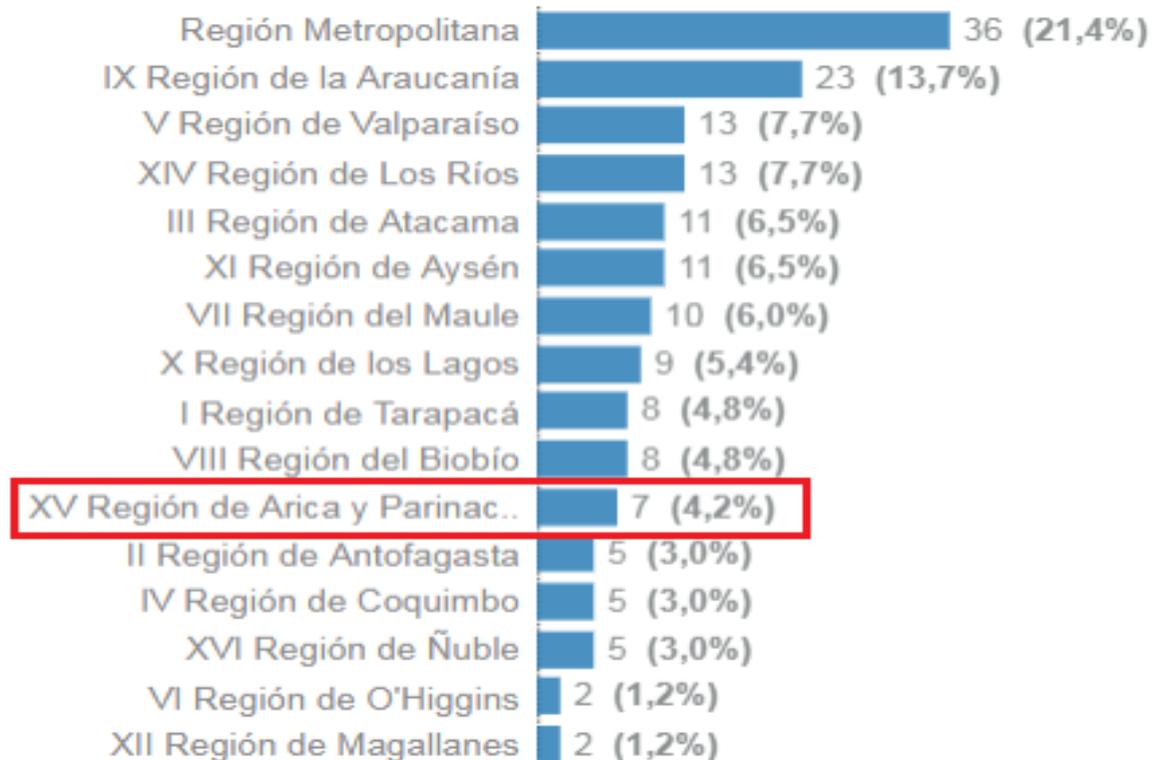
Actividades Desarrolladas 2018





Procedimientos Sancionatorios

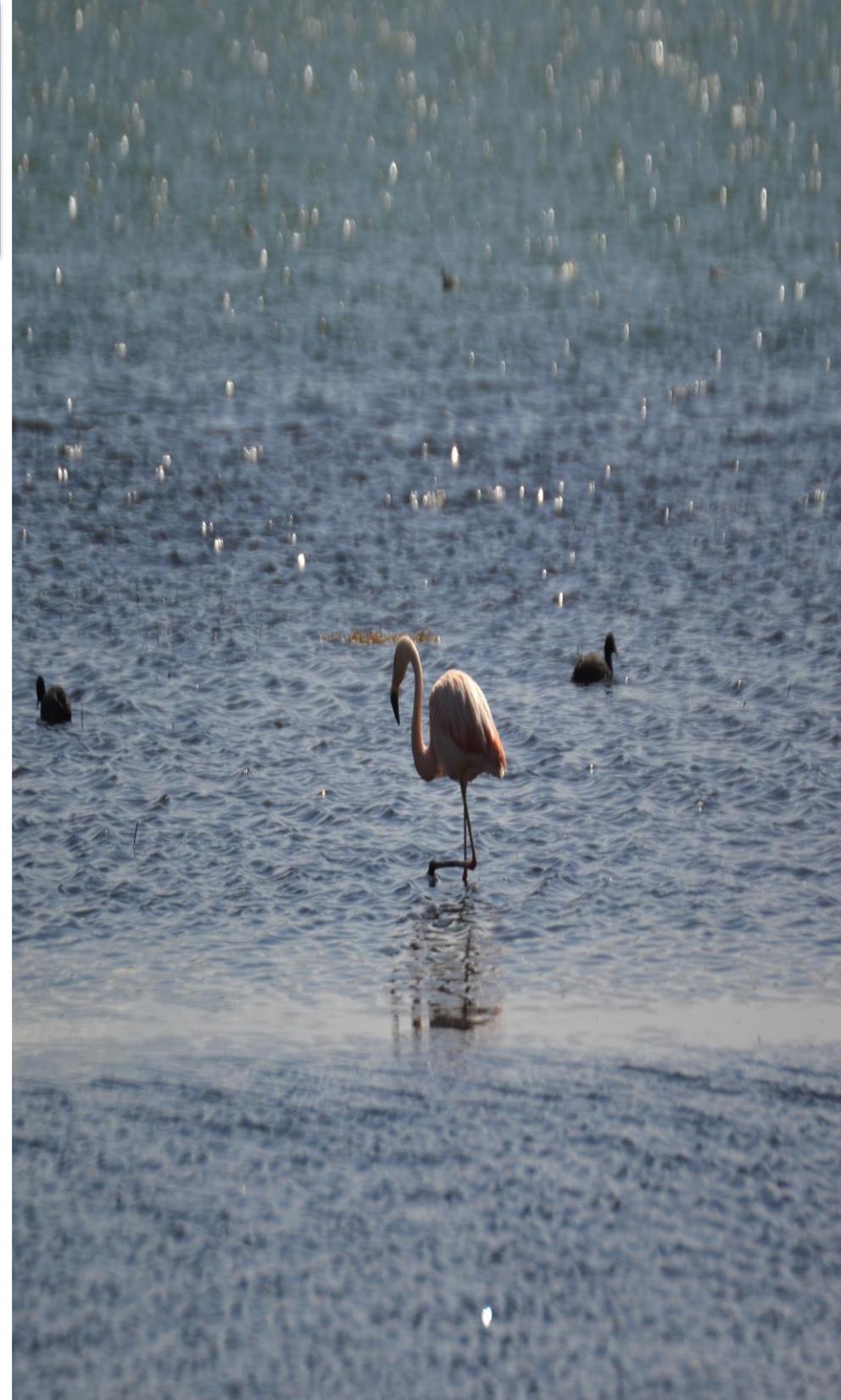
Procedimientos por Región :



OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)



REPORTE SEGÚN NORMATIVA	PERIODO 2018	DETALLE
Lobby 20.730	27	Audiencias con la autoridad ambiental
Ley 19.880	463	Solicitudes de información general
Ley 20.285	23	Solicitudes de acceso a la información pública

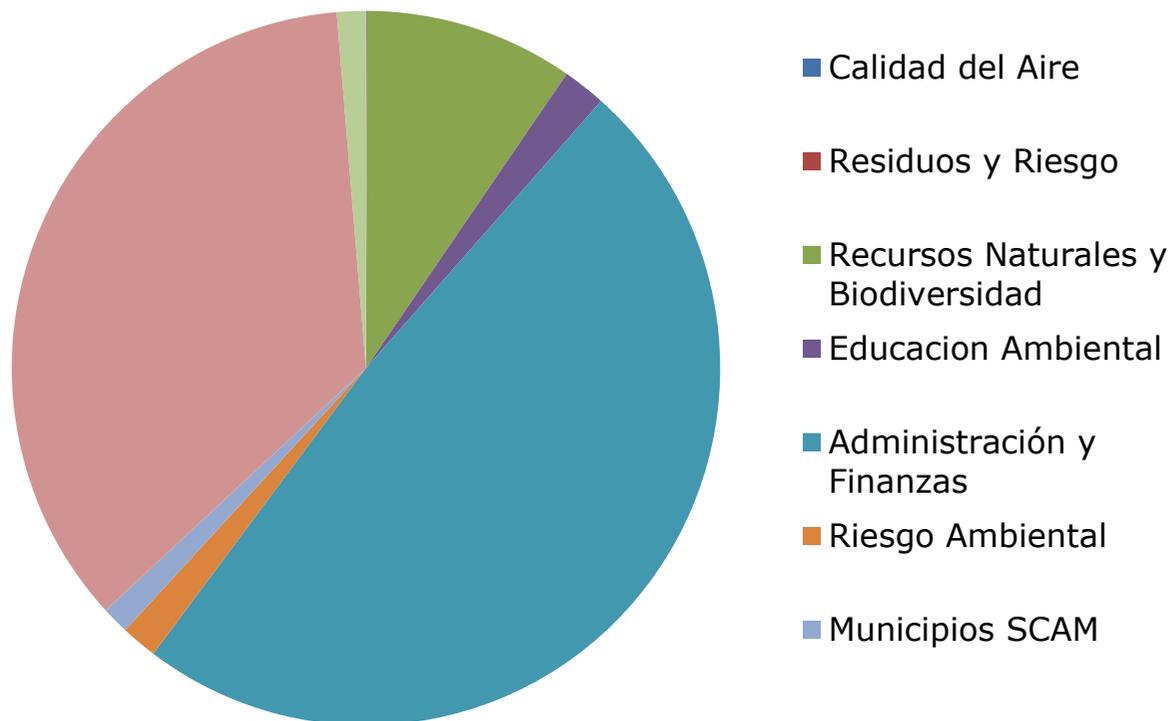


ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto asignado y ejecutado

Asignado	Ejecutado	Cumplimiento
95.760.002	95.748.883	99,98 %

Presupuesto por proyectos año 2018



EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (FPA)

Ejecución de 5 iniciativas ciudadanas con una inversión total de \$50.000.000.-

- 3 Concurso Gestión Ambiental Local.
- 2 Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena.
- 1 Segundo periodo del concurso Proyectos Sostenibles.

Desafíos y Metas

Durante el 2019 se ejecutarán 11 nuevas iniciativas, con una inversión total de \$63.900.000.-

Asimismo, se reforzará el proceso de difusión del FPA en las cuatro comunas de la región.



EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SNCAE)

Se certifican ambientalmente 14 nuevos establecimientos en niveles Básico, Medio y Excelencia.

SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)

Se avanzó en la certificación ambiental del municipio de Arica en nivel Intermedio.

Desafíos y Metas

Para el 2019 espera el ingreso del municipio de Camarones y Putre.





CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

PERIODO 2018 - 2020

Durante el 2018 el CCRMA:

- ✓ 5 Sesiones Ordinarias.
- ✓ 1 Sesiones Extraordinarias.

Nombre	Sector
Marta Meza Lavín	CFT Universidad de Tarapacá
Arlette Saavedra Castillo	Universidad Santo Tomás
Aldo Espíndola Pizarro	Asociación de Guías y Scout de Chile Distrito Zonal Arica
Melisa Vargas Ortiz	ONG Arica Inspira Limpio
Aldo González Viveros	Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Turismo Arica
Luis Javier Donoso Barros	Asociación de Industriales de Arica (ASINDA)
Lory Escudero Guardia	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
SEREMI del Medio Ambiente	Ministerio del Medio Ambiente

ÁREAS PROTEGIDAS

Santuario de la Naturaleza de la Desembocadura del Río Lluta

- Durante el 2018 se definió en conjunto con Bienes Nacionales el polígono de ampliación del Santuario de la Naturaleza.
- Se lanzó el Plan Nacional de Protección de Humedales del Ministerio de Medio Ambiente; 40 Humedales a Nivel Nacional, tres de ellos dirigidos a la Región de Arica y Parinacota (Lluta, Caquena, Camarones).



RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

CONSERVACIÓN DE ESPECIES

Proyecto MMA/FAO/GEF para la conservación de Especies Amenazadas

Algunos productos desarrollados son:

- Talleres de Salvaguardas.
- Microrreservas para la conservación del picaflor de Arica.
- Asesorías Técnicas en BPA (Buenas Prácticas Agrícolas).
- Talleres Escuelas Rurales "Propagación de Flora Nativa" Convenios.
- Programa de Educación Ambiental.
- Tesis Universidad de Tarapacá.
- Reuniones del Comité Técnico Regional.
- Valor incremental en viveros de flora nativa.
- Monitoreo post reproductivo y Experimento simulación LEK.
- Actualización de Plan RECOGE picaflor de Arica.



LEY RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR (REP)

Actualmente, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando en la implementación de la Ley N°20.920, conocida comúnmente como Ley de Fomento al Reciclaje, para lo cual se encuentra desarrollando los instrumentos que le darán aplicabilidad a esta nueva normativa. Entre estos, durante el año 2017 y 2018 se promulgaron y publicaron los siguientes instrumentos:

- DS N°7/2017 del MMA: Reglamento del Fondo para el Reciclaje.
- DS N°8/2017 del MMA: Reglamento que regula el procedimiento de elaboración de los decretos supremos establecidos en la Ley N°20.920.
- Anteproyecto de reglamento de almacenamiento de residuos de productos prioritarios (30 de junio 2018).
- Anteproyecto decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de neumáticos.



LEY RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR (REP)

7 empresas reportaron en Ventanilla Única del RETC las gestiones que realizaron a sus residuos.

Involucraron sólo tres de las seis clases de productos prioritarios, a saber: envases y embalajes (EyE), los aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y los neumáticos usados (NFU).



A diciembre de 2018, existe un total de 39 personas registradas en el Sistema REP como Recolectores de Base en Arica y Parinacota, los que se dedican principalmente a la recolección y venta de residuos de metal, cartón y papel.

Asimismo, a fines del año 2018, se sostuvieron reuniones con Seremi del Trabajo y Previsión Social y el SENCE, para certificar un promedio de 20 personas bajo el perfil de Recicladores de Base en Arica, durante el año 2019.



RESIDUOS Y RIESGO AMBIENTAL

RESIDUOS

- ✓ 5 talleres de gestión de residuos en Juntas de Vecinos.

Temáticas: importancia del adecuado manejo de residuos, temáticas alusivas a la aplicación de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar) y los beneficios ambientales asociados.

- ✓ Cruzada de 27 horas de amor de la Teletón.

La meta nacional involucró la recolección de 27 toneladas de envases PET. Arica y Parinacota aportó alrededor de 1.648 kg .



RIESGO AMBIENTAL

Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC)

Durante el año 2018, la Seremi del Medio Ambiente, realizó actividades de actualización de Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC), los que son priorizados y jerarquizados, de acuerdo a los parámetros indicados en la Fase I de la Guía Metodológica para Gestión de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes (Resolución Exenta 406/2013 del Ministerio del Medio Ambiente).

Desafíos y Metas

Debido a que los SPPC son dinámicos (nuevos sitios, sitios remediados, sitios que pasan de ser activos a inactivos, etc.) la información de estos se debe actualizar todos los años.



RIESGO AMBIENTAL

Copaquilla

En el marco del Plan Especial de Zonas Extremas, se dio financiamiento al Estudio "Análisis Evaluación de Riesgo Matrices Copaquilla".



Año	Presupuesto
2016	36.108.400.-
2017	36.108.400.-
2018	93.925.200.-
Total Presupuesto ejecutado	166.142.000.-

Asimismo, durante el 2018 se gestionó con la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas, la puesta en marcha del plan de acción, que entrega como uno de los resultados, el informe final del estudio Copaquilla.

Debido a los últimos eventos ocurridos en la Región, por las lluvias estivales, se está coordinando con SEREMI MOP la implementación del "Plan de Acción Copaquilla".

CALIDAD DEL AIRE

El Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire (SINCA) del Ministerio de Medio Ambiente pone a disposición de la ciudadanía información de calidad de aire de todo el país, buscando mejorar gradualmente el conocimiento, la vigilancia y la gestión de la calidad del aire que respiramos.

A través del portal <http://sinca.mma.gob.cl/index.php>, sin necesidad de mediar con una solicitud formal, cualquier ciudadano o ciudadana puede encontrar:

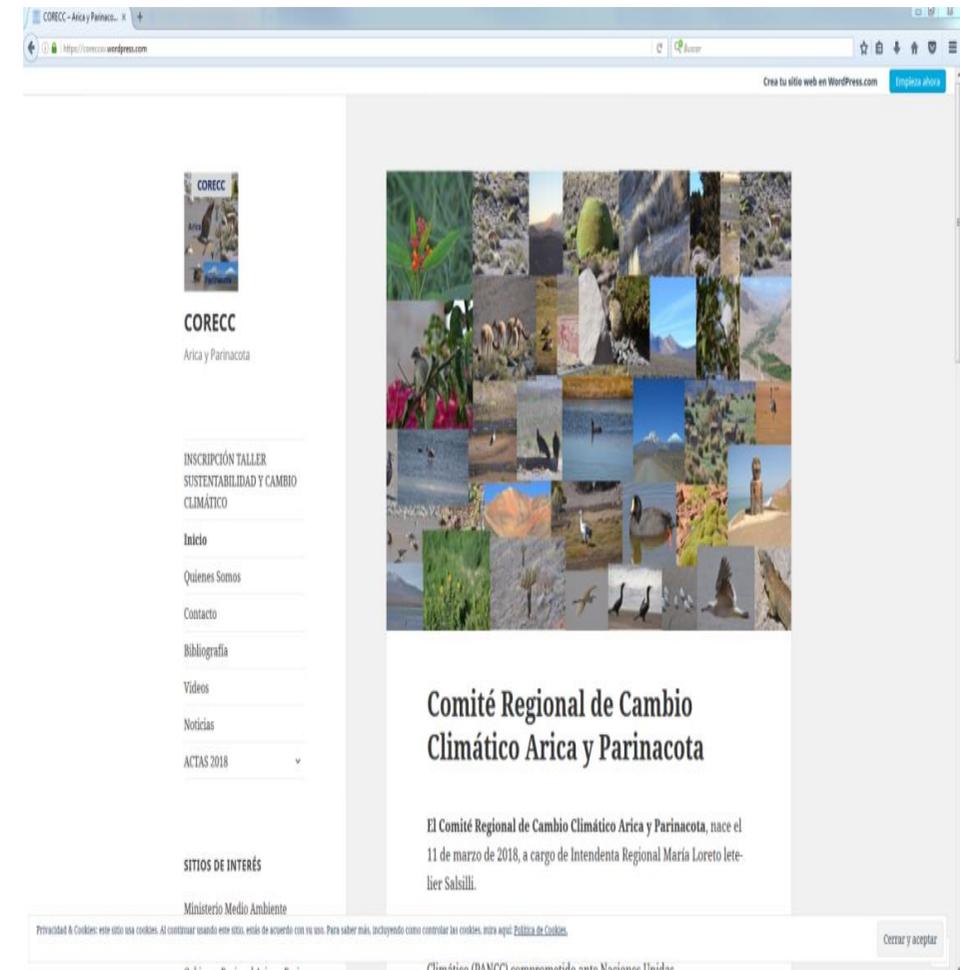
- Mediciones de calidad del aire en línea.
- Seguimiento histórico de las mediciones de calidad del aire y meteorología.
- Antecedentes de las estaciones de monitoreo.
- Documentación relacionada con calidad de aire y monitoreo.
- Enlaces a sitios Web de interés, nacionales e internacionales

En virtud de la Ley N°19.300 y la Norma de calidad del Aire MP2,5 (D.S. N°12/2010 del MMA), Arica y Parinacota cuenta con una estación de monitoreo en línea, la que se encuentra ubicada en la comuna Arica en la Escuela de administración Municipal Comandando Juan José San Martín D-17



Debido al liderazgo que tiene el MMA en torno a Cambio Climático, producto que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático es el marco de acción a nivel país y de todos los organismos estatales, en ese contexto y tras la creación del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) de Arica y Parinacota el año 2018, se ha trabajado en los siguientes productos:

- Compilación de la información regional relacionada a cambio climático.
- Creación de Página web por parte de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático en torno al CORECC, <https://coreccxv.wordpress.com/>
- Capacitación a organismos públicos en torno a marejadas.
- Oficio de intendencia que regula la impresión a doble cara en todos los Servicios Públicos de la Región, y fomenta e incentiva la importancia del cambio climático en la gestión del Gobierno Regional.



Página Web CORECC Arica y Parinacota.

Por otra parte, para la temporada estival, donde Arica y Parinacota se vio expuesta a los eventos hidrometeorológicos productos de las lluvias monzónicas sudamericanas, esta Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente comprometió la elaboración de un informe climático de la temporada enero y febrero 2019, con el fin de establecer cuáles son los efectos ambientales de esta temporada y su proyección al año 2050, en ese sentido se ha recorrido todos los pueblos afectados de la Región de Arica y Parinacota.



Trabajo en terrenos, efectos lluvias estivales Región de Arica y Parinacota.

EVALUCIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Es evaluado en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica:

- Modificación al Plan Regulador de Arica.
- Plan Regulador de Putre.
- Planes Seccionales: Codpa – Guañacagua y Cuya – Caleta Camarones.

Además se inicia el proceso con el Plan Regulador Intercomunal de Arica y Putre.



REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (RETC)

- El RETC es una ventanilla única administrada por el MMA en la cual converge toda la información de transferencia de contaminantes al medio, entiéndase al aire, aguas subterráneas, agua superficial, aguas superficiales continentales y suelo.
- Todo establecimiento inscrito en esta ventanilla única, deben realizar una declaración jurada anual, datos que usa el MMA para realizar el informe anual del estado del medio ambiente del país, y así establecer como país el cumplimiento de reducción de gases de efecto invernadero ante los tratados internacionales.



REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (RETC)

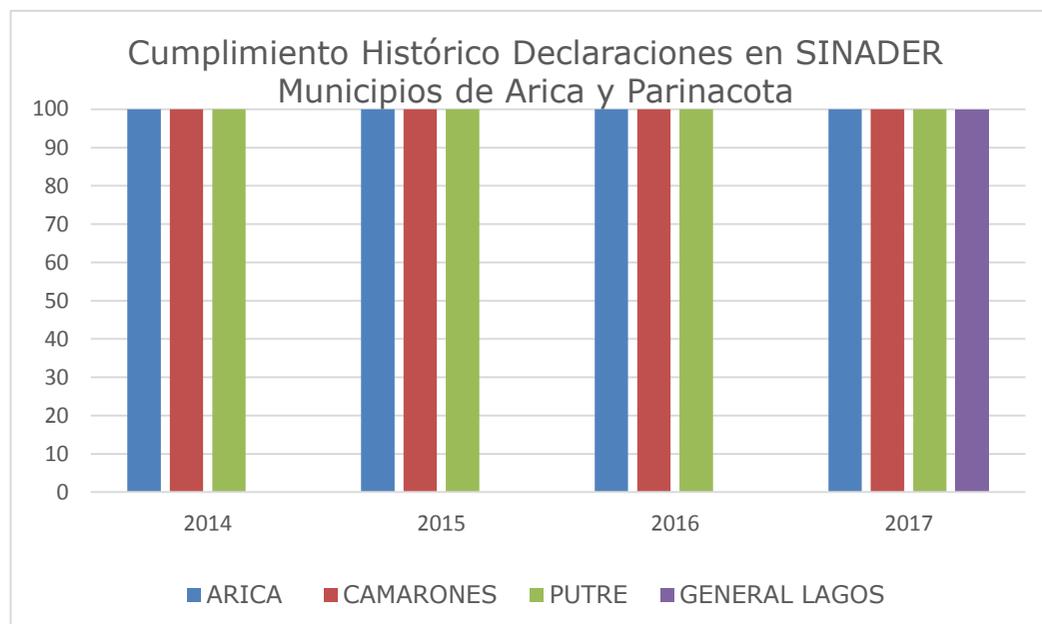
- El RETC es una ventanilla única administrada por el MMA en la cual converge toda la información de transferencia de contaminantes al medio, entiéndase al aire, aguas subterráneas, agua superficial, aguas superficiales continentales y suelo.
- Todo establecimiento inscrito en esta ventanilla única, deben realizar una declaración jurada anual, datos que usa el MMA para realizar el informe anual del estado del medio ambiente del país, y así establecer como país el cumplimiento de reducción de gases de efecto invernadero ante los tratados internacionales.



REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (RETC)

Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER).

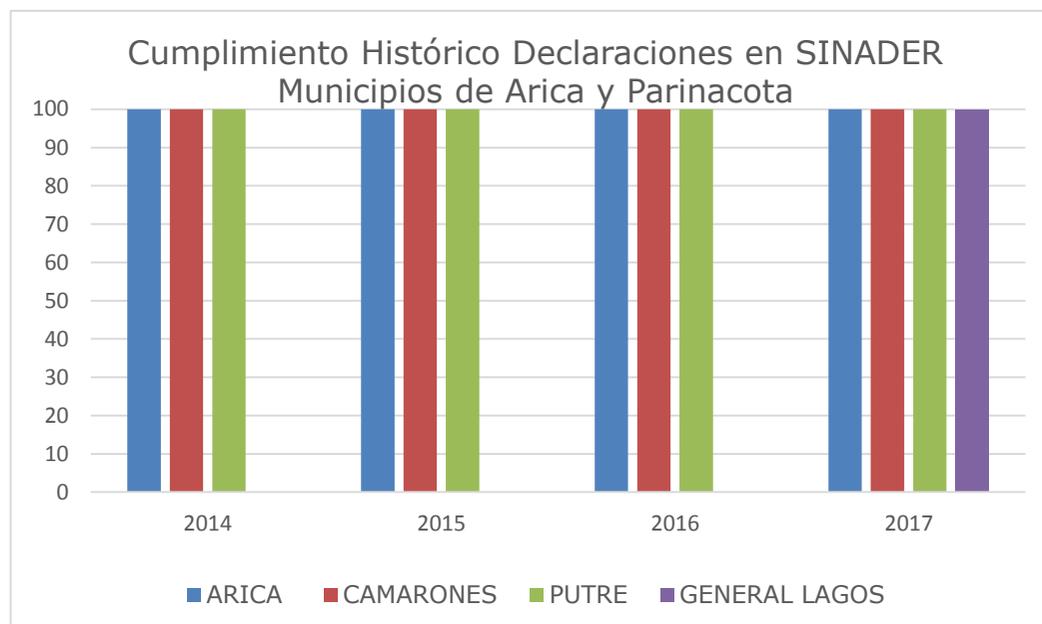
De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del DS N°1/2013 del Ministerio del Medio Ambiente los municipios deberán declarar, antes del 30 de marzo de cada año, la generación de residuos sólidos no peligrosos a través del SINADER. En concordancia con lo anterior, en la región, las cuatro comunas cumplieron con su obligación de reportar el manejo de los residuos sólidos domiciliarios en sus territorios, implicando ello un cumplimiento del 100% para el periodo de declaración 2017.



REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (RETC)

Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del DS N°1/2013 del Ministerio del Medio Ambiente los municipios deberán declarar, antes del 30 de marzo de cada año, la generación de residuos sólidos no peligrosos a través del SINADER. En concordancia con lo anterior, en la región, las cuatro comunas cumplieron con su obligación de reportar el manejo de los residuos sólidos domiciliarios en sus territorios, implicando ello un cumplimiento del 100% para el periodo de declaración 2017.

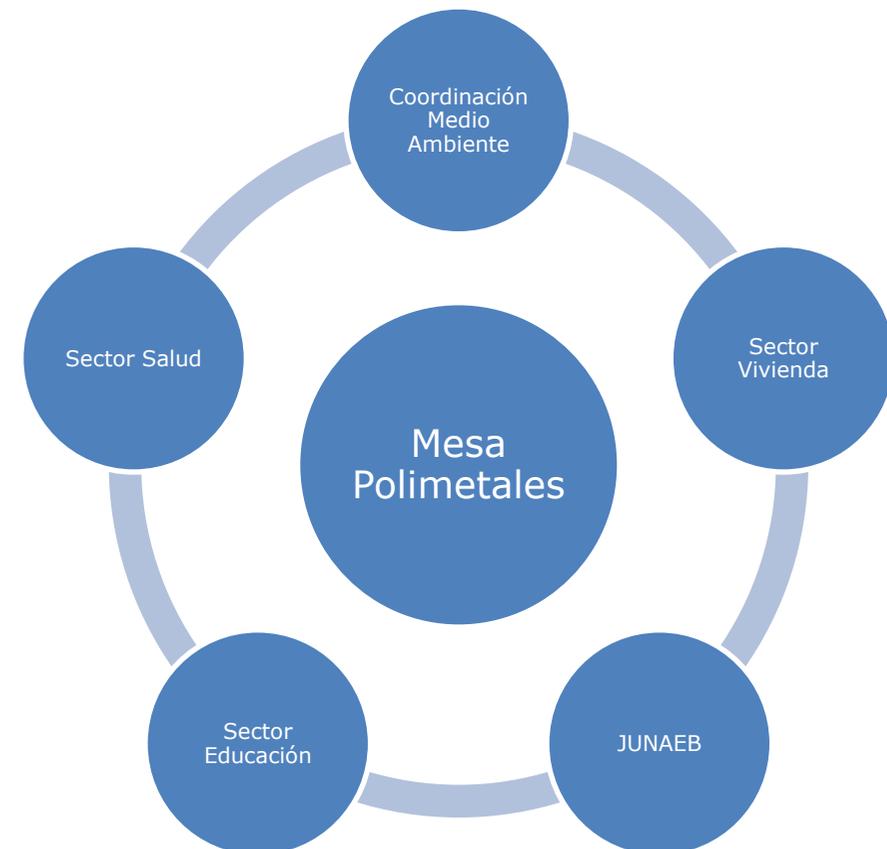


Delegación de coordinación local de ley 20.590 en SEREMI Medio Ambiente de Arica y Parinacota.

Acreditados 2018

✓ 127

Acreditados por Ley N° 20.590





CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Cuenta Pública
Participativa 2019